

EFFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 25 de Octubre de 2011

Nº **2292.- VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria Nº 836 y el acuerdo Nº 2340 de fecha 20 de Septiembre de 2011.

TENIENDO PRESENTE :

EL Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.360
	TOTAL	3.360

AUMENTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.05.000	SERVICIOS BASICOS	950
22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	570
22.08.000	SERVICIOS GENERALES	1.000
22.09.000	ARRIENDOS	840
	TOTAL	3.360

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S) Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control